



**REGLAMENTO PARA LA SELECCION DE JUGADORES
AL SUDAMERICANO PREJUVENIL DE GOLF 2010
CATEGORIA: DAMAS**

La Federación Ecuatoriana de Golf establece el siguiente reglamento para seleccionar a las jugadoras que conformarán el equipo femenino que representará al Ecuador en el **Campeonato Sudamericano Prejuvenil de Golf**, a realizarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 20 al 26 de septiembre próximos.

1. La F.E.G. conformará una preselección constituida por las primeras 5 jugadoras del Ranking Nacional Prejuvenil Damas 2009, más las jugadoras invitadas que el Comité de Selecciones decida. Las jugadoras podrán conformar esta preselección siempre y cuando no hayan cumplido 15 años al 31 de diciembre del 2009.
2. El Torneo de Clasificación se realizará según el siguiente calendario y formato, el mismo servirá para designar la primera y segunda integrante del equipo, la tercera integrante será elegida por el Comité de Selecciones.
 - a. **FECHA:** 21 al 23 de mayo del 2010
 - b. **SEDE:** LaCosta Country Club
 - c. **MODALIDAD:** 72 hoyos medal play, 27 hoyos diarios durante el 21 y 22 de mayo y, 18 hoyos el 23 de mayo.
 - d. **TEES:** Rojos
3. La marca establecida por el Comité de Selecciones para ser elegida será la siguiente:

DAMAS: 7 golpes más sobre el par del campo por vuelta de 18 hoyos, es decir, 28 golpes más sobre el par en los 72 hoyos de torneo.
4. Los horarios serán publicados a partir del 19 de mayo.
5. El campo estará disponible para la práctica, el día anterior al inicio del Torneo.
6. No se permitirá el uso de caddies. Cada jugadora deberá llevar su talega. Habrá un caddie soporte en cada grupo, para facilitar la labor

de las jugadoras y agilitar el juego. Este caddie no podrá dar ningún tipo de consejo a los jugadores integrantes del grupo.

7. Las jugadoras adquieren la obligación de participar hasta el final de la competencia. Cualquier retiro de ella deberá ser autorizado por el Comité de Selecciones.
8. Los espectadores deberán permanecer por lo menos a 30 yardas de distancia de los jugadores y no podrán comunicarse con ellos mediante habla y/o señas; El incumplimiento de esta norma acarreará la descalificación inmediata del jugador.

OBLIGACIONES DE LA JUGADORA EN CASO DE CLASIFICACIÓN:

En caso de clasificar a través del Selectivo, para integrar el equipo que representará a Ecuador, el jugador se obliga a:

- a. Participar en el Campeonato Suramericano Prejuvenil.
- b. Acogerse a las prácticas previas al Campeonato de acuerdo con el plan de trabajo que determinen el Comité de Selecciones junto con el profesor Jorge Mesa.
- c. Aceptar todas las normas y reglamentaciones que se dicten para los participantes en el Campeonato Suramericano Prejuvenil.
- d. Utilizar el uniforme completo durante toda la competencia (Práctica y días de juego)
- e. La jugadora clasificada deberá hacer llegar a la F.E.G. la documentación solicitada en las fechas indicadas.

Cordialmente,

**Comité de Selecciones
Federación Ecuatoriana de Golf**